

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Gerardo Pisarello Prados, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, respectivamente, formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta escrita.

Durante las últimas décadas, diversos altos mandos policiales han recibido condecoraciones al Mérito Policial —algunas de ellas pensionadas— en reconocimiento a sus trayectorias o a supuestos servicios extraordinarios. Sin embargo, varios de esos mismos agentes han sido señalados, imputados o incluso condenados por su participación en tramas ilegales como la conocida "Operación Cataluña", un entramado parapolicial destinado a desacreditar a líderes políticos independentistas y partidos de izquierdas mediante informes fabricados, espionaje sin autorización judicial y presión a entidades financieras.

Entre los casos más destacados:

- José Manuel Villarejo, excomisario, recibió varias condecoraciones, incluyendo dos Cruces al Mérito Policial con distintivo rojo (2009 y 2013) y otra con distintivo blanco (1975). Ha sido condenado a 19 años de prisión y está imputado en múltiples causas.
- Eugenio Pino, exdirector adjunto operativo, fue condecorado en junio de 2016 con la Medalla de Plata al Mérito Policial y acumulaba al menos tres Cruces rojas. En 2025, el Tribunal Supremo ratificó su condena a un año de prisión por revelación de secretos.
- Antonio Giménez Raso, policía en segunda actividad y colaborador de Villarejo, recibió la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo en 2014. Fue condenado a casi tres años de prisión por cohecho pasivo.
- Marcelino Martín Blas, exjefe de Asuntos Internos, recibió la Cruz roja al Mérito Policial el 2 de octubre de 2013, poco después de participar en una reunión controvertida con fiscales para proponer un registro a la sede de Convergència Democràtica de Catalunya.

- José Luis Olivera Serrano, exjefe de la UDEF y exdirector del CITCO, fue condecorado también el 2 de octubre de 2013 con la Cruz roja. Está imputado en el caso Kitchen y señalado por su rol en el boicot informativo a los Mossos d'Esquadra.

A pesar de las condenas e imputaciones, no se tiene constancia pública de que el Ministerio del Interior haya revocado alguna de estas distinciones.

Por eso, el grupo parlamentario sumar pregunta al Gobierno;

1. **¿Ha iniciado el Ministerio del Interior algún procedimiento para la retirada de condecoraciones policiales a los anteriores agentes condenados o investigados por delitos graves relacionados con abuso de poder o corrupción?**
2. **¿Considera el Gobierno compatible el mantenimiento de estas distinciones con la integridad institucional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?**
3. **¿Se han revisado los criterios por los cuales se concedieron las medallas a José Manuel Villarejo, Eugenio Pino, Antonio Giménez Raso, Marcelino Martín Blas y José Luis Olivera?**
4. **¿Tiene previsto el Ministerio reformar la normativa sobre condecoraciones policiales para evitar que se mantengan pensiones honoríficas en casos de conducta deshonrosa o criminal?**


Gerardo Pisarello Prados
Diputado